

Año XXV * JULIO - SEPTIEMBRE DE 1957 * N.º 101

Revista de Derecho

DIRECTOR: ORLANDO TAPIA SUAREZ

"TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO"

NUMERO DEDICADO AL

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL
DE LOS ABOGADOS DE CHILE

CONCEPCION

(16 al 20 de Enero de 1957)

PUBLICACIONES DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Y DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE CONCEPCION

SEGUNDA COMISION

"TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO PENAL Y DE LA MEDICINA LEGAL"

MESA DIRECTIVA

Presidente: don Héctor Brain Rioja
Vice-Presidente: don Jorge Bentjerodt Becker
Secretario: don Hernán García Valenzuela
Relator: don Héctor Brain Rioja

INTEGRANTES DE LA COMISION E INSCRITOS

Adriasola Anguita, Mario	Pecchi Croce, Carlos
Colvin Pavez, Alberto	Puga Monsalve, Raúl
Espejo González, Héctor	Roa Vargas, Ramón
González Acevedo, Hernán	Sáez Perry, Julio
León Palma, Julio	Tapia Cruzat, Enrique
Llanos Medina, Artemio	Torres Ramírez, Humberto
Parodi Dapelo, Humberto	Viveros Moreno, Luis P.

TRABAJOS PRESENTADOS

A esta Comisión fueron presentados los siguientes trabajos:

- 1.—"Tendencias actuales del Derecho Penal en conjunto", de don Héctor Brain Rioja;

TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO

505

- 2.—"El rol garantizador del Derecho Penal", de don **Artemio Llanos Medina**;
- 3.—"Los delitos contra el orden público", de don **Mario Adria-sola Anguita**; y
- 4.—"Usurpación y hurto de maderas", de don **Jorge Bentjerodt Becker**.

HECTOR BRAIN RIOJA

**TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO
PENAL, EN CONJUNTO**

1.—La visión de conjunto, que deseaba Compté, es, sin duda, de construcción difícil en el campo de las Ciencias Penales porque éstas abarcan materias distintas en sus contenidos particulares. No es lo mismo observar el delito como hecho, que al delincuente como sujeto del mismo. El primero destaca su aspecto social como atentado a la colectividad y dañino a otros individuos. El segundo conserva su individualidad, su personalidad, como fenómeno subjetivo. La pena, por su parte, muestra características peculiares frente a las sanciones jurídicas y contiene elementos individuales y colectivos.

2.—Sin embargo, es posible mostrar cierta orientación común, en todos los elementos de las Ciencias Penales, destinada a un mismo fin: **la defensa de la sociedad**, concepto que para ser claramente entendido debe ser analizado desde dos aspectos que son: el positivo y el negativo.

Su aspecto negativo radica en que supone la "negación" o abandono de sistemas pretéritos, a saber: a) de las prácticas mágico-religiosas, del tabú y del Totem, de los pueblos primitivos; b) de las ideas religioso-divinas del pecado, perdurables hasta principios de la época moderna; c) del concepto puramente punitivo de cas-